



Acta No 7

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés, el día jueves once de Abril del año dos mil dieinueve, a las 9.00 en el Salón de Conferencia. Presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Murillo Rivera, contando con la asistencia de la Vice Alcaldesa Flor de Liz Juanán de Quiroz. - Reg. 1º: Amner Mendoza Motino. - Reg. 2º: Jaci Juanando Mejía. - Reg. 3º: Miguel Ángel Quiroz Pérez. - Reg. 4º: Lourdes Puyapa García Briones. - Reg. 5º: Erika Páez via Madrid Hernández. - Reg. 6º: Luis Fernando Sabillon. - Reg. 7º: Jesus Escalante. - Reg. 8º: Nohvia Possibil Madrid Hernández. Secretaria que da fe, contando con la Presencia del Sr. Amilcar Hernández el Sr. Antonio Jiménez Del Cid, vecinos de la Comunidad de San José de Cordencillas, la Tesorera Municipal Juana Elizabeth Bonilla Hernández la Jefa de Presupuestos y Contabilidad Rosa Isabel Posa Quiroz, la asistente de Secretaría Nera Isabel Castellanos. - El Auditor Municipal Santos Emilio Arriaga. - La Honra Irma Espinosa Reyes y el Sr. Tulio Mendez se procedió en el orden siguiente:

- 1º) Comprobación del Quorum
- 2º) Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal Santos Antonio Murillo Rivera
- 3º) Oración a Dios por la Señora Lourdes

Suyapa Rivera García

4º) Lectura y aprobación de la Agenda

5º) Lectura del Acta anterior discutida aprobada y firmada.

6º) Lectura de Correspondencia

7º) Puntos a Tratar

a) Rendición de Cuentas I Trimestre año 2019

b) Tratar daño Ambiental en el Peseñer

c) Tratar aprobación de fondos para Parque Central

d) Problemas de Tierra en San José de Cordonillos (Jose Antonio Jiménez Del Cid, representante de Julio Borahana supuesto dueño)

e) Tratar Prohibición Lujosa Período Semana Santa

8º) Puntos Varios

9º) Bierre de la Sesión.

10º) La Tesorera Municipal Juana Elizabeth Barilla Hernández presentó a la Corporación Municipal el Informe de Rendición de Cuentas del I Trimestre año 2019 los que se detallan a continuación:

Saldo Inicial del Período L. 422,648.77

Entrada de Efectivo del Período L. 7,148,072.96

Disponibles Total L. 7,570,747.73

Pagos del Período L. 4,978,052.32

Saldo al final del Ejercicio L. 2,592,695.41

informes que fueron discutidos y aprobados por la Corporación Municipal.

11º) La Señora Tesorera Municipal Juana Elizabeth Barilla Hernández presentó a la Corporación Municipal el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos I Trimestre año 2019 cantidad que asciende a L. 4,978,052.32 informes que fueron



disentidos y aprobados por la Corporación Municipal

12

Se quidamente la Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Ibeth Posa Olivos explico a la Corporación Municipal que cuando hayan notas de Débito y Crédito, la Secretaría de Gobernación y Justicia, solicita Certificación de Punto de Acta aprobado por la Corporación Municipal, donde justifique a que se reflejen esas Notas de Débito y Crédito, continuo explicando que al cierre del I Trimestre año 2019 en la forma 07 la Nota de Crédito que se refleja con un valor de L.444.51 es producto de los ingresos generados en la Cuenta de Ahorro # 21-401-131279-6, donde se depositan las transferencias y que no se ingresaron en el Trimestre ya que se reflejaron hasta que se actualizaba la libreta de Ahorro y la nota de Débito por el valor de L.196.82 producto del cobro de arrendamiento del Tanque de la Cuenta 2100185558 de Banco Citibank, la Corporación Municipal aprobo la justificación de la Nota de Crédito y Débito que se reflejan en la forma 07 del presente informe.

13=)

El Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Murrillo informo a la Corporación del monto asignado por el Gobierno Central al municipio



por concepto de Transferencia Municipal, corres-
pondiente al año 2019 en cumplimiento al
Art 177 del Capítulo VIII del Decreto Legislati-
vo N° 180-2018 donde se aprobó el Presu-
puesto General de Ingresos y Egresos de
la República para el Ejercicio Fiscal 2019
publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°
34,825, el 20 Diciembre 2018 y al Artículo
91 de la Ley de Municipalidades

TRANSFERENCIA APROBADA año 2019. L. 16,908,273.00
12. Retención Fondo de Transparencia. L. 169,083.00
Municipal FTM/TSK.
12. Retención Cuota AMHON (Ingresos Corrien-
tes) L. 42,407.00
Transferencia Neta Anual L. 16,696,783.00
Transferencia Neta Trimestral. 4,174,195.75
Transferencia Neta Mensual. 1,391,398.58
Lo que fue del conocimiento de la
Corporación Municipal.

14) Se dio lectura a la solicitud que
presentó a la Corporación Municipi-
pal Srta María Pantoja Martínez quien
es una madre de escasos recursos
económicos y tiene un hijo caso ex-
cepcional y no tiene los recursos para
comprar los medicamentos y
necesita llevarlo a las citas al
Hospital San Juan de Dios, la Cor-
poración Municipal analizó el
caso y le aprobaron la cantidad
de L. 700.00.

15) La Señora Verónica Centenas pre-
sentó a la Corporación Municipal
la Cotización para el examen de
su hija Denisse Alejandra An-



lino para el Tac Cerebral y el Tal de Cuello que lo había solicitado la Corporación en relación a la solicitud que presentó en una sesión anteriormente, la Corporación teniendo a la vista dicha Certificación le aprobó la cantidad de los \$ 8,800.00.

16º) Se dio lectura a la solicitud de la "Distribuidora" Leo S de R2. con el objeto de brindar el servicio de una diversa gama de Artículos para el Hogar ofreciendo a los Colaboradores de la municipal que podrán optar a un crédito, describiendo los artículos que distribuirá, la Corporación admitió la solicitud pero esto lo deja a opción personal del interesado para evitar problemas en el futuro.

17º) La Coordinadora de la Oficina de la mujer a cargo de la fra Juana Rosa Valdadares, solicita a la Corporación municipal la colaboración para las siguientes señoras: Liguí Martina Reyes Caicamo solicita ayuda para poder realizar un TAC cerebral Cristina Bautista Cantarero ayuda económica realizarle quimio terapias y solicita de la ayuda para pagar unas facturas que debidas a las radioterapias se han prestado la cantidad de \$ 6,310.00. Elsa Maribel Márquez Quiróz solicita ayuda continua para su hijo que sufre parálisis cerebral Santos Alvarado Cruz solicita ayuda



da en alimentación y salud ya que su esposo está postrado en estado vegetativo. - Residida Mireles Gutierrez Hernández, solicita ayuda económica en alimentación para sus dos hijos su esposo falleció. - Jenny Bautista Interiano de masas recien es económicas padre de Cáncer de mama solicita ayuda para compra de medicamentos; La Corporación acordó que ella haga uso de los fondos asignados del 5% que le corresponde a la Oficina de la mujer, fondos de Transferencias y que lo distribuya según sea la necesidad del caso.

180) La Tesorera Municipal Juana Elizabeth Hernández Bonilla presentó a la Corporación Municipal, los informes del I Trimestre año 2019 Baldo Inicial

Ingresos mes de Enero año 2019	L. 1,224,100.00
Ingresos mes de Febrero año 2019	L. 4,208,125.67
Ingresos mes de Marzo año 2019	L. 1,715,873.29
Total Ingresos I Trimestre año 2019	L. 7,148,098.96
Disponible Total	L. 7,570,747.73.

Egresos

Egresos mes de Enero	L. 66,692.56
Egresos mes de Febrero	L. 206,992.56
Egresos mes de Marzo	L. 231,692.56
Total Egresos I Trimestre 2019	L. 505,377.68

Superavit

.41

informes que fueron discutidos y aprobados por la Corporación Municipal.

190) Se dio lectura a la solicitud que presentó el señor Santos Melendez Briones, solicitando a la Corporación Municipal como vecino de la Comunidad de Nueva Granada que se le rectifique su ficha Catastral, de-



chido que por un error la inscripción a nombre de Santos Melendez Casas (Hijo) y con el numero de su identidad y el Registro es el señor Santos Melendez Briones (Padre) por lo que solicita se le ayude en este problema, el Reg. don Jesús Escalante opuso que el Consejo este caso y que el Sr. Santos Melendez Casas (hijo) esta viviendo en los Estados Unidos y que le manifestó que ha sido una mala confusión pero se le mandara una Carta Poder Autenticada Autorizando para que se haga el cambio de ficha a nombre de Santos Melendez Briones. La Corporación tomó en cuenta esta información brindada por el Sr. Jesús Escalante se va a esperar que envíen la Autorización para hacer el cambio de ficha.

20) El Sr. Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que el Sr. Manuel Arturo Moreno le llamo reclamándole por el trabajo de ellos de Globo Perseus que estaba mal hecho, el Técnico de la Autoridad una valoración de las fichas y se le pide que valore 20 fichas Alazar y redacte un informe Técnico y lo mande a la Corporación por que el Sr. Manuel Arturo Moreno lo esta señalando de que él tiene persecución del cual ellos representan, aclarando al Alcalde que de ninguna manera es así ni así que ellos tenían su empresa de tradición de tierra, la Corporación decidió invitar en la próxima sesión a los señores Manuel Arturo Moreno

y al señor Leonel Díaz y que esté presente el Ténico de la AMHON para que defiendan el trabajo que ellos hicieron a la Corporación anterior y que el Ténico de la AMHON argumente por que el trabajo no está realizado de manera correcta.

- 21) El Sr. Alcalde Municipal hizo uso de la palabra refiriéndose sobre la problemática de la tierra en San José de Cordoneillos denominada como la invasión, convocándose en este caso al Sr. José Antonio Jiménez del Cid y al representante del Sr. Julio Borahona don Amilcar Hernández se ha tomado la determinación de traer a la sesión este tema porque este problema es viejo y no se le ha dado solución, es una situación compleja porque está involucrada la parte legal, dándole la palabra al representante del Sr. don Julio Borahona, Sr. Amilcar Hernández quien agradeció a la Corporación Municipal por la invitación expresando que en vista a la situación que hasta el momento se ha dado y manifiesta que la propiedad está en litigio, tenemos un grupo de personas que no son las que ingresaron en aquel tiempo 2011, no es cierto ni que tiene 10 años de estar en ese predio y en ese tiempo existía la señora Yolanda Mendoza Cruz propietaria de dicho predio quien lo adquirió anteriormente al Sr. Salomón López predio que ostentaba un título del Instituto Nacional Agrario de 7 Hectáreas, a raíz que ella falleció los Hermanos acordaron ceder los derechos a uno de ellos a Hugo Dagoberto Borahona Mendoza, a raíz de esta situación se hicieron las diligencias en el juzgado correspondiente a la



D.P.I. poner una denuncia sobre el predio usurpado, la DPI le dio continuación a esa denuncia haciendo las investigaciones del caso, el expediente que ostenta el Juzgado de Letras Penal de San Pedro de Macoris, se pasa a manos de la Fiscalía, ahora el litigio está en manos del Ministerio Público, el fiscal llama a unas personas que están allí solo comparendo y posteriormente se presentaron todos por que es un requerimiento del Ministerio Público y quedaron citados para el 19 de julio 2019, se están haciendo las investigaciones y en su momento el Ministerio Público y el Juzgado de Letras darán su fallo a favor de quién corresponda.

22.) A continuación se le dio la participación al Sr. Antonio Jiménez Delcid, quien habló a la Corporación, expresando que se ve involucrado en este asunto por la situación de que en aquellos momentos ostentaba la presentación tanto de la Comunidad como también a la Municipalidad en la Comisión de Tierra y que cuando dicen de ventas de solares eso no es cierto por que rayo conceder de La Ley y no voy a cometer eso lo que pasa es que ultimamente se a dado un conflicto entre un grupo de ciudadanos que están allí ya que ellos llegaron con la necesidad de un espacio para una vivienda y ahora quieren tierra para cultivos, lo único es que si hay una Escritura dada por el INA es el problema por que

el INA no tiene porque escriturar allí, porque Cordoncillos es una Comunidad que tiene definido lo que es el Perimetro Urbano y lo tiene hoy en día con mapas, ese terreno está en perimetro urbano, y sale una escritura 40 años después en 1958 la Corporación Municipal de ese año aprobó el Perimetro Urbano de dicha Comunidad alguien luego para el empoderamiento, luego la venta y de ahí surge el problema, se llamo a los supuestos dueños que tenían las áreas que no son los que aparecen en la Escrituras como dueños se presentaron a la Corporación y ninguno presentó la documentación de ser dueños, la Corporación mando una Comisión siendo presidida don Antonio Mancía se delimitó y se expropió esas áreas para dedicárselas a solares para los habitantes de Cordoncillos y linateros, el tema del juicio está en los juzgados.

23º) El Sr. Alcalde Municipal le hizo la pregunta al Sr. Antonio Jiménez Del Cid quien lo autorizó para vender predios en Cordoncillos, porque hay pruebas donde se autorizaron Constancias Catastrales para la venta de esas tierras aduciendo de que él supuestamente vende esas tierras y le han dado dinero, expresando al Sr. Jiménez Del Cid que las personas malversan las cosas ya que las aporportaciones se para hacer los tramites del área pero la venta a nadie se le ha hecho.

24º) El Leg. Amner Mendoza expresó que el conase conflictos de estos, él quiso mediar sin daniar a nadie se mando a llamar al Sr. Julio Borahona para que presentara la Escritura y decía que era de San José Cortés no se demostró que la Escritura pertenecía



a ese terreno, las personas que estaban en ese terreno vinieron para que se le diera una Constancia pero no lo hizo por no verse involucrado como Alcalde en un conflicto, expreso que la unica que puede vender y dar escrituras es la municipalidad porque es un terreno municipal ya que existen documentos que lo acreditan.

25) El Sr. Alcalde municipal expreso que hay un conflicto y que todos lo sabemos hay una Escritura inscrita en el Instituto de la propiedad y hay una documentación del año 1959, lo preocupante que alli las personas ya tienen sus casas construida, sugiriendo al Sr. Alcalde municipal a la Corporación municipal hacer la consulta legal al Abogado si nos compete o no actuar en este tipo de situación ya que este caso está en el juzgado, sugiriendo al Alcalde al Sr. Antonio Jiménez Del Cid que se abstenga de hacer pago sin documentos y que cada persona que haga su aporte que se le extienda un recibo de quien recibe el dinero.

26) La Corporación municipal aprueba por unanimidad la Compra de un poste y un Transformador y accesorios para la instalación y que sea exclusivamente para uso de la municipalidad, debido al constante problema del cual no es suficiente para debido al bajo voltaje el que no es suficiente para que el equipo eléctrico, Computadoras, impresoras

251
Aires acondicionados etc, no funcionan debida-
mente y corren riesgo de quemarse y ocasionar
incendios lo que fue de acuerdo por la Cor. para
ción municipal.

27.) Se hizo presente la Hna. Dña. Yolanda Reyes
Gerente de la Unidad Desconcentrada Agua
de La Nieve y el Sr. don Tulio Alberto Mendez
presentándolo como Administrador Oficial de la
Unidad Desconcentrada de Agua de La Nieve
y manifestó que se está trabajando con la
Asesoría del Ing. Amador. En esta asesoran-
do y orientando ya que conoce toda la problemá-
tica de las redes, es de agradecer la presencia
de él, expresó el Alcalde que se tiene una per-
sona más en la Unidad que está ya bajo las
órdenes de la Unidad Desconcentrada Aguas
de La Nieve y es el Sr. Cantalicio Quiroz Hernández
encargado de dar lectura para que los micro-
medidores ya funcionen y ver si el proceso
da resultado y se va a contratar otra
persona más a futuro para el proyecto
de Agua del Casco Urbano, y por la Hna.
Yolanda Reyes que están esperando la
fecha para tomar decisiones, y la otra
cosa es la apertura de la cuenta por
que ya están recibiendo dinero de las
Juntas Locales de los Barrios, pero no
se tiene la inscripción de la Unidad legal-
mente.

28.) El Alcalde Municipal hizo uso de la
palabra sugiriendo declarar que el pres-
tador del servicio sea La Unidad Descon-
centrada Aguas de La Nieve y se tiene
que inscribir en el ERSAPS y en ese
proceso se queda la Personería Jurídica y
el titular del Servicio de Agua sigue siendo la Municipalidad.



si es que aplica esto es un proceso de 3 a 6 meses.
La Hna expuso que es necesario nombrar una
Comisión de la Municipalidad y de la Unidad
Técnica Desconcentrada para visitar los Barrios
y ver los que han pagado y de los que están pe-
diendo para hacer un análisis en cuanto
a la mora y que se proceda hacer el tra-
so ya con los datos saneados para dar inicio.
29) El Reg. José Fernando Mejía mencionó que es
importante dialogar con el Ing. Cuellar
nos de Las Puntas a seguir para que
nos facilite la forma de como podemos
hacer para que la gente venga a pagar la
mora y la otra cosa es que algunas
personas le han puesto los Contadores
y no han hecho sus aportaciones.

30) La Hermana Yolanda Reyes informó a la
Corporación Municipal que llegaron a
Acuerdo en una reunión con las Juntas
Locales que ellos iban a presentar y ren-
dir Cuentas de materiales y Abonados
y manifestó que la Comisión que se
nombró no ha estado funciona-
do a excepción del Reg. Fernando Mejía
que se a presentado y es necesario
se incorporen para que en el proceso
no haya problemas cuando venga
una Auditoría de ERSAPS, si no se
hace bien el proceso puede ocasionar
problemas. El Alcalde sugirió hacer
grupos para trabajar 2 miembros por
cada día juntamente con el Administrador
quedando organizado así:

Lunes: Fernando Mejía y Maritza Ramos

Martes: Lourdes J. Rivera y Víctor Antonio Díaz

miércoles: Irma Yolanda Reyes y Erika Madrid
 Jueves: Pedro Cristian Rodríguez y José Antonio Castellanos
 Viernes: evaluación del trabajo que se está reali-
 zando debido que es de mucha responsabilidad
 en el Caso del Sr. Edwin Castellanos se va a dialogar
 con él si va a continuar y si no que haga la
 renuncia por escrito debido que se le debe de
 dar la formalidad.

31) El Reg. 3º Miguel Ángel Quiroz movió que se
 tiene que ir trabajando en la forma como
 se puede traer agua de La Cienega para
 reforzar la represa porque es preocupan-
 te la situación que se está viviendo, pero
 que existe un estudio para que se le de se-
 guimiento lo que fue de acuerdo por la Corpora-
 ción Municipal.

32) La Vice Alcaldesa Flor de Liz Fernández
 Quiroz en presencia de la Corporación Muni-
 cipal, procedió a la juramentación de La
 Junta Directiva de La Unidad Municipal Des-
 concentrada de Aguas de La Riera que regira
 el tema de Agua Potable y saneamiento del
 Casco Urbano integrada por las siguientes
 personas:

Parte Operativa

Gerencia: Irma Yolanda Reyes

Suplente: Ernesto Amaya

Jefe de Acueducto: Pedro Cristian Rodríguez

Administrador: Julio Alberto Méndez

Directiva de La Unidad Municipal Descon-
 centrada de Aguas de La Riera.

Presidente: Santos Antonio Murillo Rivera.

Suplente: Flor de Liz Fernández Quiroz

Regidores: Lourdes Suyapa Rivera García

Erika Fenovia Madrid Fernández



Regidores: José Fernando Mejía Rosales.

Representante de Patronatos: Víctor Antonio Díaz

Suplente: José Antonio Castellanos Ojeda

Representante Junta de Agua: Maritza Salma Ríos

Suplente: Edwin Alexander Castellanos

Representante de OMAS: Luis Antonio Hernández

Alfonso Maldonado

Representante Iglesia Católica: Irma Yolanda Reyes

Ernesto Amaya

quienes a partir del 15 de Abril tomarán posesión como tal, quienes son los encargados de diseñar, planificar, organizar y reglamentar los nuevos procesos de Administración y Ejecución de Agua potable y saneamiento del Casco Urbano.

33) El Reg 2º José Fernando Mejía dio a conocer al Concejo que el Ing Pedro Cristóbal Rodríguez recomienda que hay que atender la mano comunitaria que se le da seguimiento de todos los trabajos que se han venido realizando anteriormente, porque la deforestación sigue de forma desconsiderada y la otra recomendación que se se necesita hacer una visita al punto Obra Toma de la quebrada de Cienega para luego tomar esos planes, reconsiderarlos y tomar decisiones.

34) Una sugerencia que dio el Administrado, Don Julio Alberto Méndez que los vecinos de Bella Vista tienen Agua las 24 Horas los 7 días y no se justo se tiene que regular las valvulas para que tengan Agua los otros barrios porque el proyecto es del pueblo.

35) El Alcalde Municipal aclaró que el postador del Servicio de Agua sigue siendo de la municipalidad y en este momento La Unidad Desconcentrada Aguas de La Nierva se va a tomar la determinación que el Ing. Amador tome y a ellos se les va a comunicar, esto no es si ellos quieren es un tema de equidad social mencionando que acuerpemos esta parte que la recomendación que nos dé el Ing. Amador sea lo que se tome se aplique y se le notifique al Barrio Bella Vista, lo que fue de Acuerdo por la Corporación Municipal.

36) La Corporación Municipal en vista de aproximarse el período de la Jema Santa se acordó que a través del Departamento Municipal de Justicia se ordene la prohibición de la venta de Bebida Alcohólica los días Miércoles, Jueves y viernes Santo, de no cumplirse se procederá a ser sancionado conforme la Ley.

37) Se hizo presente en la Sesión de Corporación La Directora Municipal de Justicia Elsa Angelina Díaz informando que se hicieron presente a la Comunidad de El Porvenir Acompañado del Jefe de Catastro Gedro Reyes Peralta y el Jefe de la Unidad Ambiental Edwin Giovanni Quiróz y miembros de la Policía Preventiva a inspeccionar la problemática de daños forestales en la zona Gwanal y Barrobas entre San Antonio de Cortés y Potruillos Cortés por la Corporación Minera Zelaya (CORZEL) dando a conocer los resultados de la inspección en la zona de extracción de la Piedra y Azerrin, haciéndose pre



ante a la propiedad del Sr José Armando Zelaya, llegando a la primera galera de tratamiento y almacenamiento de piedra con jurisdicción de La Sabana de Potrerillos Cortes, dialogando con el Sr José Elmer Mejía encargado de operaciones del lugar quien le explicó que salen 8 volquetadas cargadas de Aserrín destino a Biomasa y que tienen viveros de árboles de lechena o guape, Caoba para compensar los daños esta información se la proporcionaron al Jefe de la Unidad medio Ambiente Erlin Aguavany Quiroz quien expresó que es poco el vivero para el daño que han hecho; y esta extracción del aserrín con jurisdicción en el Guanal y Barrabes sitio Privado de San Antonio de Cortes según la indicación con el G.P.S. encontrando una maquina para triturar árboles la cual la cambie en aserrín, el Sr José Armando Zelaya se presentó a la Oficina a exponer su parte dejando la documentación que lo respalda, Resolución No ICF-RF NO-002-2019. - Plan de palvamento No ICF-RF NO-002-2019, el solicitante entero al ICF la Cantidad de L. 1938.40 según recibo # 56797 del 13/2/2019 por un volumen de 52.45 metros cúbicos por el pago total del volumen, quienes han triturado árboles más de lo que les dieron en el permiso.

382) El Sr Alcalde recomienda que primeramente se notificar de inmediato al sue

de operación de la Corporación Zelaya en área de San Antonio de Bortis, sin que quede liberado de responsabilidad por el daño que han hecho, lo que fue de acuerdo por la Corporación Municipal y mandar una copia al I.C.F. por que fueron quienes dieron el permiso.

- 39) El Sr. Edwin Geovani Quiróz informa que fueron hacer la medición del área protegida de los mones en la Comunidad de El Porvenir el día lunes 22 de Abril del presente año la que tiene una extensión de 22 manzanas, lo que falta es sectoriar para ver que parte esta forestada y cuanto no esta forestada para calcular cuanto se va sembrar de Arboles y que tipo de Arboles.
- 40) El Reg. Armer Mendoza propone que primero se llame al Juzgado de Policía al Sr. José Armando Zelaya Murillo y le apliquen una multa y que medie Ambiente y la Ley de Policía y Convivencia Social.
- 41) El Señor Alcalde Municipal informó a la Corporación Municipal que ya se hizo el levantamiento Topográfico ^{del Parque Central} en esta que no se encontro el que ya se había hecho en la Administración anterior estan cobrando \$12,000.00 por el levantamiento topográfico, y la municipalidad para poder obtener a este tipo de parque tiene que hacer un apete y este no esta registrado en el Plan de Inversión ni en el Presupuesto, y hay que abrir una línea Presupuestaria y ponerlo en el Plan de Inversión año 2020, aclarando que no esta contemplado para hacerlo este año, pero



para efecto de presentar documentación, por lo que solicita a la Corporación Municipal que se apruebe una línea presupuestaria para la Construcción del Parque Central, y la municipalidad tiene que dar una aportación de L. 500.000.00 y la va a ejecutar la municipalidad, y tomando en cuenta lo solicitado por el Sr. Alcalde Municipal por unanimidad aprueba que se habra la línea presupuestaria con dicha cantidad.

42) El Reg. José Gerardo Mejía informa a la Corporación Municipal que se hizo la inspección del Callejón de acceso de salida de la familia de Doña Brigida García haciendo acompañar al Jefe de Catastro Pedro Reyes Geralt - con el del Medio Ambiente Erlin Geovany Quirós y al Sr. Vidal Mejía, expresando que hay tubería de aguas negras dañadas ocasionando malos olores y que el Callejón esta bien reducido el Callejón cuando fue creado como Callejón de uso público, el Alcalde Municipal expuso que es la unica salida que tiene el Sr. Ali Quiróz Medina, sugiriendo al Alcalde que en este caso la Comisión de Tierra, el Técnico de la AMHON, vaya a Supervisar y nos diga el Técnico de la AMHON que se puede hacer y evitar problemas, estando de Acuerdo la Corporación Municipal.

43) Se tuvo a la vista y se dictó resolución definitiva de los siguientes expedientes: Gandra Carolina Ruiz Carballo. Identidad N° 0703-1977-02854. - Predio urbana.

do en la Aldea de El Sitio cuyas colindancias son: Al Norte con Sandra Carolina Ruíz Carballo al Sur con Mildonio Reyes López; al Este con Iglesia Evangélica; Al Oeste con Sandra Carolina Ruíz Carballo y Mildonio Reyes López, y sus medidas son: Del Punto cero al punto uno mide 11.25 metros, del punto uno al punto dos mide 33.00 metros del punto dos al punto cero mide 33.00 metros el que tiene una área de 183.10 metros cuadrados. ^{Pago P. 1154.00.} Maria Sugapa Ramos Mejía. Identidad N: 0507-1974-0006/8

Predio ubicado en el Barrio Coronel García. Cuyas colindancias son: Al Norte con Alex Geo-vany López Alvarenga; al Sur con Callejón de uso público; al Este con Ana Gladis Alvarenga y al Oeste con Antonio Simeon y sus medidas son: Del punto cero al punto uno mide 17.70 metros del punto uno al punto dos mide 23.80 metros del punto dos al punto tres mide 9.70 metros; del punto tres al punto cuatro mide 30.30 metros el que tiene una área de 340.94 metros cuadrados, quien pago en esta Tesorería Municipal la Cantidad de L. 3273.00 = Stanlyn

Rolando Barrera Identidad N: 6507-1990-00191. Predio ubicado en el Barrio Plan de La Cruz; cuyas colindancias y medidas son: Al Norte con Arturo Zeron mide 11.70 metros; al Sur con Carmen Zeron mide 14.10 metros; al Este con Arturo Zeron mide mide 15.40 metros y al Oeste con Teresa Barrera mide 11.50 metros el que tiene una área de 164.65 metros cuadrados, quien pago



en esta Tesorería Municipal la Cantidad de L. 1581.00. por lo que la Corporación Municipal Autoriza al señor Alcalde Municipal para el trámite de Escritura en Dominio Pleno.

44.) El Sr. Alcalde Municipal informó a la Corporación que el Ing. Tupac Mejía se comunicó vía telefónica y expresó que hay fondos de Water For People para invertir en la línea de conducción de San José de Bordenillos y que si la municipalidad estaba de acuerdo en dar un aporte como contrapartida, por lo que la Corporación Municipal estuvo de Acuerdo y fue aprobado por unanimidad.

45.) La Jefa de Presupuestos y Contabilidad Rosalbeth para Quirós presentó a la Corporación Municipal modificaciones Presupuestarias de Transferencias entre partidas de Cuenta las que se detallan a continuación Expediente 1032 - 4/11/2019. Debito Transferido al renglon 16200 Compensaciones Tesorería. Código 03 00 000 001 000 16200 15-013-01. L. 6,500.00. - Total de Débito. L. 6,500.00. = Crédito 11/4/2019. - al renglon Completar presupuesto y Contabilidad. Código 03 00 000 006 000 11610 15-013-01. L. 6,500.00. Total de Crédito L. 6,500.00. = Expediente 1033 - Débito 11/31/2019. - Transferido del renglon 23400 mantenimiento de Carreteras zonas Cafetaleras. Código. - 13 03 001 001 000 23400 11-001-01. = 150,000.00. Total de Débito. L. 150,000.00. = Crédito 11/4/2019. - al renglon 23400 mejoramiento



de carreteras a Nivel Municipal según con-
venio con INSEP. Código 14 00 001 046 000 23400
11-001-01-150,000.00.- Total de Crédito. L.150,000.00
Expediente 1035.-12/4/2019 Debito.-Traslado
del renglon 55110 Convenio con Distrital.-
Código.-11 01 000 001 000 55110 11-001-01-
20,000.00.- Total de Debito. L.20,000.00.- Crédito
12/4/2019.- Al renglon 47110 mejoramiento insti-
tuto soberanía. Código.-11 01 004 000 008 47
110 11-001-01-20,000.00.- Total de Crédito. L.20,000.00
Expediente 1036.- Debito.-25/4/2019.- Traslado
del renglon 16200 al renglon servicios juri-
dicos Tesorería. Código 03 00 000 001 000 16200
11-001-01-30,000.00.- Total de Debito.-L.30,000.00.
Crédito.-25/4/2019.- al renglon servicios juri-
dicos Tesorería. 03 00 000 001 000 24300 11-001-
01-30,000.00.- Total de Crédito.-L.30,000.00.-
Expediente 1037.-29/4/2019.- Debito.-Traslado
del renglon 47210 Construcción de CANOPY
al renglon 54200 Apoyo a Centro de Atención
al adulto mayor Unidos por la Edad de Oro.
Código 13 04 001 000 001 47210 11-001-01
175,000.00.- Total de Debito.-L.175,000.00
Crédito.-29/4/2019.- al renglon 54200 Apoyo
a Centro de Atención al Adulto mayor
Unidos por la edad de Oro.-Código 11 03 000
005 000 54200 11-001-01-175,000.00.- Total
de Crédito.-L.175,000.00.- Expediente 1039.-
Debito.-2/5/2019.- Traslado del renglon Cons-
trucción CANOPY.-Código.-13 04 001 000 001
47210 11-001-01-250,000.00.- Total de Debito
L.250,000.00.- Crédito.-2/5/2019.- al renglon
47110 Construcción de muro de Contención
en escuela Aldea Caleras.-Código 11 01
005 000 001 47110 11-001-01-250,000.00.- Total



de crédito. L250,000.00. Expediente 1040.

2/5/2019. Débito. Traslado del renglon apoyo a alimentación reuniones.

Código. 12 02 000 002 000 54200 11-001-

01. L11,000.00. Total de Débito. L11,000.00

Crédito. 2/5/2019. al renglon construcción de centro de usos múltiples barrio

Bella Vista. Código 12 02 001 000 001 47

110-11-001-01. L11,000.00. Total de Crédito

L11,000.00. Expediente 1041. 2/5/2019. Débito.

Traslado del renglon 16200 compensaciones. Código. 03 00 000 001 000 16200

11-001-01. L5,000.00. Total de Débito. L5,000.00

Crédito. 2/5/2019. al renglon 31100 alimentos y bebidas. Código. 03 00 000

001 000 31110 11-001-01. L5,000.00. Total de

Crédito. L5,000.00, informes que fueran discutidos y aprobados por la Corporación Municipal.

469) La Jefa de Presupuestos y Contabilidad Rosa Ibeth Poca Quiróz presentó a la Corporación Municipal Ampliaciones presupuestarias las que se detallan así: Expediente 1034. 12/4/2019

Ingresos. 12/4/2019. Ampliación de la transferencia al presupuesto de Ingresos y Egresos año 2019. Código 1816

12 01 01 01 11-001-01. L302,343.00. 12/4/2019

Ampliación de la transferencia al presupuesto de Ingresos y Egresos año 2019. Código. 22,11. 01. 01. 01. 11-001-01

L1,209,343.00. Total Ampliación de Ingresos. L1,511,715.00. Egresos 12/4/2019

Ampliación de la transferencia al presupuesto de Ingresos y Egresos año 2019.



Pro Honduras mantenimiento y reparación de
zonas Cafetaleras. Código 13 03 001 001 000 234000
11-001-01-151,171.50.- 12/4/2019.- Contrapartida
para elaboración y levantamiento del Plan
de Desarrollo Municipal PDM.- Código 12 02 000
004 000 54200 11-001-01-202,343.00.- 12/4/2019
Ampliación de la transferencia al presumpues
to de Ingresos y Egresos año 2019.- Convenio
con Distrital. Código 11 01 000 001 000
55110 11-001-01-529,100.25.- 12/4/2019.- Am-
pliación de la transferencia al presupuesto
apoyo a mujer según convenio Plan
de igualdad y equidad de género. Código
11 04 000 001 000 54200 11-001-01-75,585.75
12/4/2019.- Ampliación de la transferencia
al Presupuesto Todos por la Paz subsidio
según convenio a Comité de Prevención
contra la violencia y Cultura de la Paz
Código.- 12 03 000 001 000 54200 11-001-
01-100,000.00.- 12/4/2019.- Ampliación de
transferencia al presupuesto de Ingre-
sos y Egresos año 2019, funciona-
miento Compensaciones. Código 03
00 000 001 000 16200 11-001-01-302,343.
00.- 12/4/2019.- mantenimiento y repa-
ración Carretera según Convenio
con INSEP.- Código 14 00 001 046
000 23400 11-001-01-151,171.50.-
Total Ampliación Egreso. L1511,715.00
Expediente 1038.- 30/4/2019.- Ingreso.-
Ampliación de Ingresos corrientes
mes de Abril año 2019 40% inversión
y 60% funcionamiento.- Código: 11.7.1.02
20.00 15-013-01-870.00.- 30/4/2019
Ampliación de Ingresos corrientes



mes de Abril año 2019 40% inversión
 y 60% funcionamiento. Código = 11.7.1.03.28.00
 15-013-01-1,800.00. = 30/4/2019. Ampliación
 de Ingresos corrientes mes de Abril
 año 2019. 40% inversión y 60% funciona-
 miento. Código. 11.7.1.03.11.00 15-013-01
 1,255.00. = Ampliación de Ingresos corrien-
 tes mes de Abril año 2019 40% inversión
 y 60% funcionamiento. Código 15.2.19.03
 01.02 15-013-01 = 4,450.00 = 30/4/2019. -
 Ampliación de ingresos corrientes
 mes de Abril año 2019 40% inversión
 y 60% funcionamiento. Código 11.7.3
 98.00.00 15-013-01 = 430.00. Ampliación de
 ingresos corrientes mes de Abril año
 2019; 40% inversión y 60% funciona-
 miento. Código 11.7.1.03.43.00 15-013-01-165.00
 Total Ampliación de Ingresos. L. 8,973.00
 Egresos. 30/4/2019. Ampliación ingre-
 sos corrientes 60% funcionamiento
 Código 11 01 002 000 001 47110 15-013-
 01 = 5,383.80. 30/4/2019. Ampliación
 ingresos corrientes 40% inversión
 Código 03 00 000 001 000 16200 15-013-
 01 = 3,589.20. Total Ampliación de
 Egresos. L. 8,973.00. informes que fue-
 ron discutidos y aprobados por la
 Corporación Municipal.